

ADDENDUM MODIFICATORIO de la carta de pago firmada el (SIETE) de junio de 2.024 entre D. GUILLERMO PALACIOS BLANCO, en adelante PARTE CONTRATANTE, y SPANISH BUIDELRS GONZALEZ, cuyo representante y responsable subsidiario es D. ALEJANDRO GONZALEZ HUERTA, en adelante parte contratada. Ambas partes conformes a modificar las siguientes cláusulas:

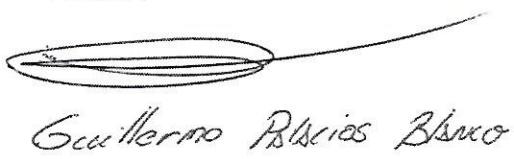
CLÁUSULAS

PRIMERO. Con respecto a la fecha de entrega de las ventanas reflejadas en el presupuesto 732/2024 fechada para el 15 (quince) de junio del 2.024, dicha fecha queda pospuesta al **10 (diez) de julio del 2.024**, debiendo entregar la parte contratada dichas ventanas en la nueva fecha acordada.

SEGUNDO. De no cumplirse el anterior punto, es decir, que la parte contratada no entregase las ventanas reflejadas en el presupuesto 732/2024 el 10 (diez) de julio de 2.024, la parte contratada se compromete a abonar el total del montante de las ventanas, esto es, 15.000 euros (QUINCE MIL EUROS) impuestos incluidos al día siguiente hábil, esto es, el 11 (once) de julio del 2.024, debiendo justificar a la parte contratada dicha devolución mediante justificante de transferencia bancaria.

En Madrid a 12 (doce) de junio del 2.024

FIRMA



Guillermo Palacios Blanco

SPANISH BUILDERS G.S.L.
B-56331309
C/Leganés 29, 28945
Madrid

